



Buenos Aires, 27 de diciembre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 1466/2013

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Juan Manuel Olmos, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rafael Martin Iribarne, Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Consejero Dr. Juan Manuel Olmos, solicita licencia excepcional sin goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el art. 87 del reglamento interno, a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 31 de mayo de 2015 inclusive.

Que el Dr. Iribarne, fundamenta su pedido esgrimiendo que realizará un Master in Business Administration en la Escuela de Negocios "Instituto de Empresa" (IE) con sede en la ciudad de Madrid, España.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 87 del Reglamento Interno.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

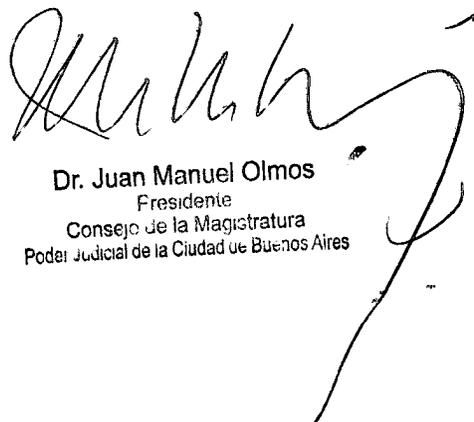
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia excepcional sin goce de haberes al Dr. Rafael Martin Iribarne, Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Consejero Dr. Juan Manuel Olmos, a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 31 de mayo de 2015 inclusive, conforme lo establece el art. 87 del reglamento interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Rafael Martin Iribarne y a la Unidad Consejero Dr. Juan Manuel Olmos, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1466 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires